

1122 ANUNCIO de 5 de julio de 1991, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de la subasta con admisión previa de la obra "Refuerzo de firme en la carretera C-815 de Ayacata al Puerto de Arinaga. Tramo: Era del Cardón-Santa Lucía, pp.kk. 36,4 al 50,0 (Gran Canaria).- Clave: 05-GC-119".

Por Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, de 2 de julio de 1991, se ha adjudicado definitivamente la subasta con admisión previa de "Refuerzo de firme en la carretera C-815 de Ayacata al Puerto de Arinaga. Tramo: Era del Cardón-Santa Lucía, pp.kk. 36,4 al 50,0 (Gran Canaria).- Clave: 05-GC-119", a la empresa "Lopesan Asfaltos y Construcciones, S.A.", por un importe de 77.750.000 pesetas, por ser la más ventajosa para la Administración.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artº. 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de julio de 1991.- El Secretario General Técnico, Manuel Cambreleng Barrera.

Cabildo Insular de Tenerife

1123 ANUNCIO de 29 de julio de 1991, relativo a subasta de casa en calle Obispo Pérez Cáceres, Barrio Nuevo, La Laguna (Tenerife).

Por Decreto de la Presidencia de esta Excm. Corporación se ha dispuesto reanudar el procedimiento de subasta de la casa en calle Obispo Pérez Cáceres, 65, en Barrio Nuevo, La Laguna, cuyas bases aparecen publicadas en el B.O.C. y B.O.P., ambos de 15 de mayo de 1991, abriéndose un nuevo plazo de presentación de plicas que será de veinte días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de julio de 1991.- El Secretario, Alonso Fernández del Castillo Machado.- Vº. Bº.: el Presidente, Adán Martín Menis.

Otros anuncios

**Consejería de Obras Públicas,
Vivienda y Aguas**

1124 ANUNCIO de 26 de julio de 1991, del

Servicio Hidráulico de Santa Cruz de Tenerife, relativo a policía de cauces públicos-deslindes.- Expte. nº 176-Desl.

D. Fernando Morales Reyes ha solicitado el deslinde de un tramo del cauce público del Barranco del Inglés, lindante con una parcela de su propiedad, entre la carretera de acceso a La Caleta y el mar, término municipal de Adeje (Tenerife).

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en la Ley Territorial 12/1990, de 26 de julio, de Aguas y el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (Reglamento del Dominio Público Hidráulico), y con el fin de que las personas o entidades que tengan alguna reclamación que hacer la lleven a cabo en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente de la referencia en las dependencias de esta Dirección General, Edificio de Usos Múltiples, planta 9ª, Avenida de Anaga, 35, de esta capital, durante las horas de oficina.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de julio de 1991.- El Jefe del Servicio Hidráulico, Pedro Calderón López.

Cabildo Insular de Tenerife

1125 ANUNCIO de 29 de julio de 1991, sobre notificación de Pliego de Cargos en materia de infracciones administrativas de caza.

Providencia de 29 de julio de 1991 del Instructor de los expedientes sancionadores en materia de caza que abajo se relacionan, sobre notificación de Pliegos de Cargos en materia de infracciones administrativas de caza.

Ante la imposibilidad de localizar a las personas denunciadas que seguidamente se relacionan, y siendo preciso notificarles el oportuno Pliego de Cargos como consecuencia de las denuncias formuladas contra ellos, a los efectos de que aleguen lo que a su derecho convenga, y conforme al artº. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo,

DISPONGO:

Notificar a los denunciados que abajo se citan los cargos especificados en el expediente que les ha sido instruido por este Cabildo por infracción administrativa en materia de caza.

En virtud de lo establecido en el artículo 136.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los interesados dispondrán de un plazo de 8 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente providencia, para manifestar por escrito lo que a su derecho o interés convenga, aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intenten valerse.

1) Nº EXPTE.: 235/90; DENUNCIADO: D. Pablo Ismael Cazorla Morales; HECHO INFRAC-
TOR: encontrarse cazando con una escopeta en terreno sometido al régimen especial de caza controlada, careciendo de autorización; FECHA INFRACCION: 19 de agosto de 1990, a las 7,20 horas; LUGAR DE LA INFRAC-
CION: paraje denominado Nochesa, Güímar.

2) Nº EXPTE.: 319/90; DENUNCIADO: D. Mauro Palma Hernández; HECHO INFRAC-
TOR: encontrarse cazando con escopeta y hurón, careciendo de la preceptiva licencia; FECHA INFRACCION: 11 horas del día 6 de septiembre de 1990; LUGAR DE LA INFRAC-
CION: paraje Garimba, Las Piletas, Guamasa, La Laguna.

3) Nº EXPTE.: 371/90; DENUNCIADO: D. Antonio Rodríguez Bacallado; HECHO INFRAC-
TOR: cazar con once (11) perros en el Parque Nacional de Las Cañadas del Teide; FECHA INFRACCION: 9,45 horas del día 16 de septiembre de 1990; LUGAR DE LA INFRACCION: La Mareta, La Orotava.

4) Nº EXPTE.: 426/90; DENUNCIADO: D. Gumersindo Carballo Afonso; HECHO INFRAC-
TOR: cazar en zona de influencia militar, en Las Cañadas del Teide, con escopeta en fecha no hábil para ello y en cuadrilla con once (11) perros; FECHA INFRACCION: 12,15 horas del día 14 de octubre de 1990; LUGAR DE LA INFRACCION: alrededores de Montaña Enmedio, Campo de Tiro Militar, Las Cañadas, La Orotava.

5) Nº EXPTE.: 478/90; DENUNCIADO: D. Julio Hernández Gil; HECHO INFRAC-
TOR: cazar con una escopeta sin documentación; FECHA INFRACCION: 17,45 horas del día 14 de octubre de 1990; LUGAR DE LA INFRACCION: en el paraje "Fray Diego", Tacoronte.

6) Nº EXPTE.: 518/90; DENUNCIADO: D. Epifanio Estévez Reyes; HECHO INFRAC-
TOR: cazar en zona no reglamentada para el ejercicio de dicho deporte; FECHA INFRACCION: 11,30 horas del día 18 de noviembre de 1990; LUGAR DE LA INFRAC-
CION: alrededores de Montaña Enmedio, Campo de Tiro Militar de Las Cañadas, La Orotava.

7) Nº EXPTE.: 520/90; DENUNCIADO: D. Enrique Fariña Hernández; HECHO INFRAC-
TOR: cazar en zona no reglamentada para el ejercicio de dicho deporte; FECHA INFRACCION: 9,20 horas del día 25 de noviembre de 1990; LUGAR DE LA INFRAC-
CION: alrededores de Montaña Enmedio, Las Cañadas, La Orotava.

8) Nº EXPTE.: 526/90; DENUNCIADO: D. Manuel Ramón Darías Darías; HECHO INFRAC-
TOR: cazar en Coto Privado de Caza (TF-10.039) sin autorización; FECHA INFRACCION: 12 horas del día 25 de noviembre de 1990; LUGAR DE LA INFRACCION: La Roseta-Montaña Guerra, La Laguna.

9) Nº EXPTE.: 526/90; DENUNCIADO: D. José Ramos Padilla; HECHO INFRAC-
TOR: cazar en Coto Privado de Caza (TF-10.039) sin autorización; FECHA INFRACCION: 12 horas del día 25 de noviembre de 1990; LUGAR DE LA INFRACCION: La Roseta-Montaña Guerra, La Laguna.

10) Nº EXPTE.: 527/90; DENUNCIADO: D. Antonio Dorta Abreu; HECHO INFRAC-
TOR: cazar en época de veda, en zona no reglamentada para el ejercicio de dicho deporte; FECHA INFRACCION: 11,30 horas del día 9 de diciembre de 1990; LUGAR DE LA INFRACCION: Montaña Negra-Campo de Tiro Militar (Arico).

11) Nº EXPTE.: 11/91; DENUNCIADO: D. Ricardo González Durán; HECHO INFRAC-
TOR: encontrarse cazando con dos perros en época de veda; FECHA INFRACCION: 17,30 horas del día 30 de marzo de 1991; LUGAR DE LA INFRACCION: "Amarilla Golf", Arona.

12) Nº EXPTE.: 13/91; DENUNCIADO: D. Agustín Gutiérrez Ramos; HECHO INFRAC-
TOR: encontrarse cazando con tres perros en época de veda; FECHA INFRACCION: 10 horas del día 24 de marzo de 1991; LUGAR DE LA INFRACCION: Tamaimo, Santiago del Teide.

13) Nº EXPTE.: 19/91; DENUNCIADO: D. José Martín Martín; HECHO INFRAC-
TOR: cazar con perros en época de veda; FECHA INFRACCION: 18,30 horas del día 23 de marzo de 1991; LUGAR DE LA INFRACCION: paraje conocido por Birmaje, La Esperanza, El Rosario.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de julio de 1991.-
El Instructor, M^º Jesús Díaz López de Vergara.